Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1503/2020
04 DIC 2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2020, PARA EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN Y REALIZACIÓN DE PERFILES TÉRMICOS DE LAS ÁREAS A SER AUDITADAS PARA EL CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN CON ID 378.367"

VISTO Y CONSIDERANDO El Memorándum CEMIT Nº 361/2020 de fecha 20 de noviembre de 2020 del corriente año, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección de Contrataciones número 1877 de fecha 20 de noviembre, en el cual el Director Interino del Centro Multidisciplinario dependiente de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional de Asunción, solicita el servicio de calibración, calificación de equipos y realización de perfiles térmicos de las áreas a ser auditadas dependiente del Centro Multidisciplinario de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, el presente llamado se rige bajo los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones, reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas

Que, la Dirección de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción mediante Informe Legal y Técnico Nro. 039/2020, ha expresado que "...no encuentra impedimento legal para llevar adelante el procedimiento para la contratación por vía de la excepción individualizado al inicio del presente documento, debido a que la urgencia está probada, por el documento que acreditan los hechos base del procedimiento que es el Memorándum DGICT N° 361/20 de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica y las especificaciones técnicas del servicio se encuentran individualizadas según Memorándum CEMIT del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas dependiente de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica";

Que, el Artículo 33º de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" reza: "...Las Convocantes bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de Oferta...";

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a referencia, en la que la Dirección de Contrataciones adecuo a los requisitos establecidos por el art. 20 de la Ley 2051/03 y el Art. 34 del Decreto Reglamentario 2992/19.

El ID Nº 378367 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el SERVICIO DE CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN Y REALIZACIÓN DE PERFILES TÉRMICOS DE LAS ÁREAS A SER AUDITADAS PARA EL CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

El Informe de la Dirección de Presupuesto, en el cual se indica sobre la afectación presupuestaria para el presente proceso;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria PARA EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN Y REALIZACIÓN DE PERFILES TÉRMICOS DE LAS ÁREAS A SER AUDITADAS PARA EL CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Resolución N° 1411/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020 "POR EL CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DE LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2020, PARA EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN Y REALIZACIÓN DE PERFILES TÉRMICOS DE LAS ÁREAS A SER AUDITADAS PARA EL CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN ID 378367";

El acta de recepción y apertura de ofertas del llamado a CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2020, PARA EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN Y REALIZACIÓN DE PERFILES TÉRMICOS DE LAS ÁREAS A SER AUDITADAS PARA EL CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE

ZCVM/CDCA/EMAO/DRDO
DGAYF.

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1503/2020
04 DIC 2020

INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

El Artículo 28º de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas reza: "...Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Decreto N° 3264/2020 de fecha 16 de enero de 2020, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6469, de fecha 06 de enero de 2020, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020";

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas y su modificatoria la ley N° 3439/2007;

El Decreto N° 2992 de fecha 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007;

El Decreto N° 3506/2020 de fecha 31 de marzo de 2020, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6524/2020, «QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS";

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución Nº 1411/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020; emitió el Informe de Evaluación Nº 46/2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, en el cual recomienda aprobar el resultado del llamado a CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2020, PARA EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN Y REALIZACIÓN DE PERFILES TÉRMICOS DE LAS ÁREAS A SER AUDITADAS PARA EL CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, a la empresa SUMI S.A.;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°. - APROBAR la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2020, PARA EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN Y REALIZACIÓN DE PERFILES TÉRMICOS DE LAS ÁREAS A SER AUDITADAS PARA EL CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, la empresa: SUMI S.A. Los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 14, 15, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 37.1, 41 y 42 por un monto total de Gs. 236.456.700 (Guaraníes doscientos treinta y seis millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos) IVA incluido

Art. 2°. – DECLARAR DESIERTO los Ítems 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 30.1, 30.2, 30.3, 30.4, 30.5, 30.6, 30.7, 30.8, 30.9, 30.10, 30.11, 30.12, 30.13, 30.14, 38, 39 y 40 por no contar con ofertas que cumplan integralmente con los requerimientos técnicos, económicos y legales del PBC en concordancia con las normativas vigentes

Art. 3°. AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones la realización del segundo llamado de los ítems declarados desiertos, por las urgencias requeridas para el usufructo del servicio.

Art. 4°. - COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/EMAO/DRDO
DGAYF.